

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio del extracto de la convocatoria del “VII Certamen de Cortos realizados con teléfono móvil: Las Rozas Móvil”.

BDNS (Identif.): 577999

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Objeto.*— El Certamen Las Rozas Móvil, con carácter nacional, va dirigido a producciones audiovisuales de creadores que realicen cortometrajes a través de teléfonos móviles. Organizado por la Concejalía de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Las Rozas, el certamen busca estimular la creación, expresión y difusión de la cultura a través de las nuevas tecnologías y sistemas de creación audiovisual que aportan los teléfonos inteligentes.

Segundo. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por las bases aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2022, publicadas en <https://www.lasrozas.es/cultura/concursos-y-certamenes>

Tercero. *Plazo de solicitud.*—La fecha límite de recepción del formulario de inscripción finalizará el día 30 de octubre de 2022, a las 22:00 horas.

Cuarto. *Premios.*—Se concederán tres premios en metálico a los ganadores del VII Certamen de Cortos realizados con teléfono móvil “Las Rozas Móvil”:

- Primer premio: 1.500,00 euros.
- Segundo premio: 1.000,00 euros.
- Tercer premio: 500,00 euros.

En Las Rozas de Madrid, a 22 de julio de 2022.—La concejala-delegada de Cultura y Juventud, Gloria Fernández Álvarez.

(03/15.838/22)

